



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 077/2022-CI

SALTA, 04 de marzo de 2022

Expte. 16.201/18

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2560/0, presentada por su Directora, la Dra. Flores, María Eugenia.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 50-51 el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$7.922,10 (pesos, siete mil novecientos veintidós con 10/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.077,90 (pesos, seis mil setenta y siete con 90/100) por presentar gastos sin justificar a fs. 31, 34, 35 y 37.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Flores, mediante Nota N° 1043/21 a fs. 46, considera hacer lugar al mismo, y aconseja aprobar los gastos observados a fs. 31, 34, 35 y 37.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 016/22 de fecha 15 de febrero de 2022,

## LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2560/0, presentada por su Directora, la Dra. Flores, María Eugenia, DNI N° 26.612.813, por el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA